



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE HACIENDA – AÑO 2020 – N°

00187

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 04 SEP 2020

VISTO:

El Documento DE-0855-01662467-8 (NI), y

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Acta de Prórroga de Locación del Inmueble sito en calle General López N° 3691, suscripta entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Sr. Rogelio Marcelo Malvicino.

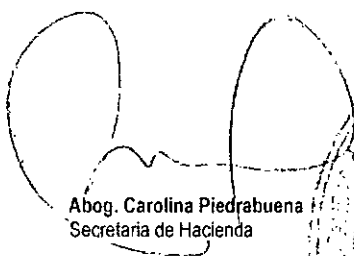
Que por la misma las partes acuerdan prorrogar el contrato de locación numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 0388/18, a partir del 01 de junio de 2020 y por el término de doce (12) meses, acorde a las facultades otorgadas mediante Ordenanza Municipal N° 11.141.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello;

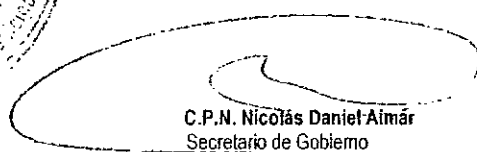
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1º: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta de Prórroga de Locación de Inmueble suscripta entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Sr. Rogelio Marcelo Malvicino que se adjunta y forma parte del presente Decreto.
- Art. 2º: Refréndese por la Secretaria de Hacienda y el Secretario de Gobierno.
- Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


C.P.N. Nicolás Daniel Aímár
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Int. Depto. Legislación